



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

RIO GRANDE, 06 MAR. 2023

VISTO el expediente MOSP-E-81175-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Licitación Privada N° 03/23 para la ejecución de la obra "Construcción de Oficinas en Galpón de Servicios Públicos Zona Norte - Rio Grande".

Que se dictó la Resolución SUBSEC.O.P.Z. N N° 60/23, mediante la cual se aprobó el pliego de bases y condiciones, se autorizó el gasto y la emisión de invitaciones a cotizar la mencionada obra.

Que en fecha 19 de enero la Dirección de Licitaciones Zona Norte y Centro invitó a cinco (5) empresas del rubro, SPLENDIANI CLAUDIO DAVID, LA POLAR S.A.S, HIDALGO ROBERTO RAUL, CARABALLO JAVIER HECTOR y BARRIOS FERNANDO.

Que en atención a lo expresado en informe final N° 10/2023 Letra: C.T.E.O la comisión permanente de estudio de ofertas designada mediante Nota N° 501/2023 Letra: Subsec. O.P.Z.N, aconseja declarar como fracasada la Licitación Privada N° 03/2023 en virtud del incumplimiento en la entrega de las correcciones solicitadas en los plazos establecidos.

Que mediante nota N° 767/2023 Letra: Subsec. O.P.Z.N el Subsecretario de Obras Publicas Zona Norte comparte criterio de la comisión permanente de estudio de las ofertas y asimismo informa que se deberá hacer la devolución de la garantía de oferta.

Que en atención a los párrafos precedentes es necesario declarar como fracasada la licitación privada y hacer un nuevo llamado.

La suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N°1465, N° 1301 y Decretos Provinciales N°4548/19, N°3635/22, y Resolución M.O. y S.P. N° 595/19.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

RESUELVE:

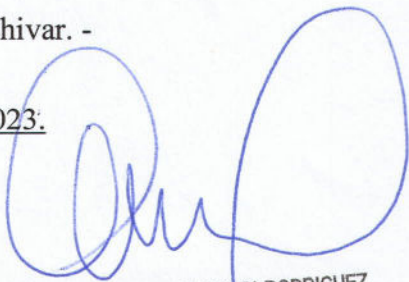
ARTÍCULO 1°.- DECLARAR COMO FRACASADA la Licitación Privada N° 03/2023 referente a la obra "Construcción de Oficinas en Galpón de Servicios Públicos Zona Norte - Rio Grande" por las razones expuestas en los considerandos, y según el contenido del ANEXO I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar. -

RESOLUCION SEC.A.L N°

74

/2023.


C.P. Ayelán BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y LEGAL
M.O. y S.P.



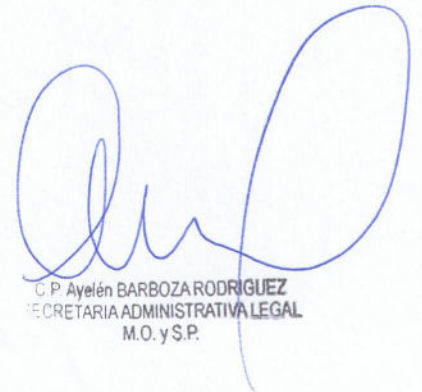
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

ANEXO I – RESOLUCION SEC.A.L N.º 74 /2023.

COMUNICADO

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, informa que la Licitación Privada N.º 03/23, referente a la obra **“Construcción de Oficinas en Galpón de Servicios Públicos Zona Norte - Rio Grande”**, en virtud a lo expuesto en los considerandos precedentes, corresponde declarar como FRACASADA la Licitación Privada.



C.P. Ayelén BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
M.O. y S.P.